

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 1 de 13

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Selección de empresas para la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor de pasajeros y carga mediante acuerdos marco con la empresa para la seguridad y soluciones urbanas – esu		
Radicado requerimiento	N/A	No. Proceso de contratación	SPO 2021 - 8
Modalidad de selección	Solicitud Pública de Ofertas	Fecha del informe de evaluación	20/12/2021
Cliente	N/A	Fecha del comité de contratación	
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Preliminar
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	N/A	Fecha CDP	N/A
No. Rubro presupuestal	N/A	Valor CDP	N/A

### INFORMACIÓN LOGÍSTICA

#### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **10 de diciembre de 2021**, de manera física en el CID de la **ESU**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPO 2021-8**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS	811.009.708 - 9	Rad. 2021108767
2	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A	811.030.548 - 4	Rad. 2021108770
3	ALIANZA TERRESTRE SAS	830.087.371 - 2	Rad. 202108766

#### 2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos, experiencia y económicos.

### 3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de las ofertas entregadas se realizó validando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de participación, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los criterios definidos en los pliegos de condiciones.

### 4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en el pliego de condiciones de la Solicitud Pública de Ofertas SPO 2021 - 8, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

VERIFICACION JURIDICA				
REQUISITOS HABILITANTES		Proponentes		
		COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A	ALIANZA TERRESTRE SAS
1	Cédula de ciudadanía representante legal.	Cumple Cesar Augusto hernandez Gonzalez – cc 98.557.110	Cumple Sandra Milena Gil Giraldo – cc 1.017.138.113	Cumple Luis Edison Aristizabal Alzate – cc 98.555.937
2	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 1 mes).	Cumple 29/11/2021	Cumple 04/12/2021	Cumple 25/11/2021
3	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.	Cumple Aporta Autorización del consejo de administración con fecha del 9/12/2021	No cumple  De acuerdo a lo establecido en el cert. Existencia y Representación Legal, respecto a la capacidad del representante legal, se debe aportar la certificación de la falta absoluta,	No requiere autorización.



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 3 de 13

			temporal o accidental del representante legal, caso en el cual será la representante legal suplente quien cuente con la capacidad de representar a la empresa	
4	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 1 mes). cuando aplique.	Cumple 29/11/2021	Cumple 04/12/2021	Cumple 25/11/2021
5	Registro único tributario - RUT.	Cumple Nit 811.009.708-9	Cumple Nit 811.030.548-4	Cumple Nit 830.087.371-2
6	Registro Único de Proponentes, expedido con una anterioridad no mayor a un (1) mes	Cumple 29/11/2021 Documento en firme.	Cumple 04/12/2021 Documento en firme.	Cumple 12/11/2021 Documento en firme.
7	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	Cumple PN 7/12/2021 PJ: 7/12/2021	Cumple PN 7/12/2021 PJ 7/12/2021	Cumple PN 23/11/2021 PJ 23/11/2021
8	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	Cumple PN 7/12/2021 PJ El documento entregado no contaba con el NIT correcto por lo cual la entidad procede a su consulta y se adjunta al proceso. Con fecha del 20/12/2021	Cumple PN 7/12/2021 PJ El documento entregado no contaba con el NIT correcto por lo cual la entidad procede a su consulta y se adjunta al proceso. Con fecha del 20/12/2021	Cumple PN 23/11/2021 PJ 23/11/2021
9	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	Cumple PN 7/12/2021	Cumple PN 7/12/2021	Cumple PN 23/11/2021
10	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	Cumple PN 7/12/2021	Cumple PN 7/12/2021	Cumple PN 23/11/2021

11	Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)	<p>No cumple</p> <p>Debe subsanar presentando:</p> <p>Tabla de valores debidamente firmada.</p> <p>Hoja de vida del designado</p> <p>Acreditación de experiencia de 1 año del designado.</p>	<p>No cumple</p> <p>Debe subsanar presentando:</p> <p>Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas vigente.</p> <p>Hoja de vida del designado</p> <p>Acreditación de experiencia de 1 año del designado.</p>	<p>No cumple</p> <p>No presenta tabla de valores debidamente firmada, debe subsanar</p>
12	Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Cumple	Cumple
13	Garantía de seriedad de la propuesta	<p>Cumple</p> <p>Póliza No. 535-47-994000001943</p> <p>Valor asegurado \$200.000.000</p>	<p>Cumple</p> <p>Póliza No. 530-47-994000036635</p> <p>Valor asegurado \$200.000.000</p>	<p>Cumple</p> <p>Póliza No. 520-47-994000044460</p> <p>Valor asegurado \$200.000.000</p>
14	<p>Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social (Planilla o certificación según corresponda)</p> <p>Fecha de expedición no anterior a 1 mes.</p> <p>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</p>	<p>Cumple</p> <p>Cert del 10/12/2021 suscrito por revisor fiscal Bernardo Ramon Herrera Restrepo TP 9400-T</p>	<p>Cumple</p> <p>Cert del 6/12/2021 suscrito por revisor fiscal Martha Eugenia Rojas Lopera TP 70479-T</p>	<p>Cumple</p> <p>Cert del 10/12/2021 suscrito por revisor fiscal Eliana Maricel Tabares Alvarez TP 261971-T</p>
<b>Resultado de la verificación jurídica</b>		<b>No habilitado jurídicamente</b>	<b>No habilitado jurídicamente</b>	<b>No habilitado jurídicamente</b>

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 5 de 13

**El oferente COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE – SERTRANS, debe subsanar los siguientes requisitos habilitantes:**

Requisito 11:

-“ 3.7.10. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:

Tabla de valores debidamente firmada.

Hoja de vida del designado

Acreditación de experiencia de 1 año del designado.

**El oferente VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A, debe subsanar los siguientes requisitos habilitantes:**

Requisito 3:

De acuerdo a lo establecido en el cert. Existencia y Representación Legal, respecto a la capacidad del representante legal, se debe aportar la certificación de la falta absoluta, temporal o accidental del representante legal principal, Dado que la propuesta es suscrita por la representante legal suplente y quien debe contar con la capacidad de representar a la empresa.

Requisito 11:

-“ 3.7.10. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:

Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas, **vigente**.

Hoja de vida del designado

Acreditación de experiencia de 1 año del designado.

**El oferente ALIANZA TERRESTRE SAS, debe subsanar los siguientes requisitos habilitantes:**

Requisito 11:

-“ 3.7.10. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:

Tabla de valores debidamente firmada.

VERIFICACION TECNICA				
REQUISITOS HABILITANTES		Proponentes		
		COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A	ALIANZA TERRESTRE SAS
1	Anexo No. 4 Sede.	Cumple Carrera 79 #44-46 Medellín Folios 18 y 103	Cumple Calle 12 #30-180 Medellín Folios 4 y 96	Cumple Calle 2B #55-103 Medellín Folios 5 y 49
2	Anexo No. 5 Trayectoria (El oferente deberá contar con una trayectoria en el mercado Colombiano, mínimo de cinco (5) años contados a partir de la habilitación otorgada por el Ministerio de Transporte)	Cumple 20 Años (Junio 2001) Folios 71 y 104	Cumple 20 años (Noviembre 2001) Folios 98,529	Cumple 20 años (Octubre 2001) Folios 50 y 51
3	Habilitaciones: Se deberá presentar con la propuesta la copia de la resolución expedida por el Ministerio de Transporte en la cual se evidencie la habilitación para operar en el servicio público de transporte terrestre automotor especial y la habilitación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor de carga	Cumple Folios 71 y 78	Cumple Folios 503-511	Cumple Folios 51,54 y 58
4	Recertificación Habilitación: El proponente deberá aportar con la propuesta la copia de recertificación para operar el servicio público de transporte terrestre automotor especial expedida por el Ministerio de Transporte.	Cumple Folio 75	Cumple Folio 514	Cumple Folio 57
5	Capacidad Transportadora: Con la propuesta se deberá presentar para la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial la copia de	Cumple Folios 81 a 95	Cumple Folios 518 a 520	Cumple Folios 329-331



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 7 de 13

	resolución otorgada por el Ministerio de Transporte en la cual se encuentra la capacidad transportadora autorizada			
6	Relación Parque automotor por clase: Con la propuesta se deberá presentar para la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial el anexo del certificado de información de la empresa expedido por el Ministerio de Transporte, en el cual se evidencie el listado detallado de los vehículos que componen el parque automotor ofertado.	Cumple Folios 84,85 y 87 a 95	Cumple Folios 522-527	Cumple 331-338
7	Anexo No. 6 Parque automotor de carga	Cumple Folio 121	Cumple Folio 100-101	Cumple Folios 61 -64
8	Seguros: Se deberá presentar con la propuesta para la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial la póliza de responsabilidad civil contractual y la póliza de responsabilidad civil extracontractual	Cumple Folios 111-120	Cumple Folios 532-535	Cumple Folios 409-416
9	Tarjeta de operación parque automotor: Para tal fin deberá diligenciar el Anexo No. 7 Tarjetas de operación y licencia de tránsito.	No cumple Ver notas	No Cumple Ver notas	No Cumple Ver notas
10	Matricula y/o Licencia Tránsito: Para el transporte público especial, se deberán presentar con la propuesta las copias de las licencias y/o matrículas de tránsito del parque automotor aportado expedidas por el Ministerio de Transporte. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo No. 7 Tarjetas de operación y licencia de tránsito.	No Cumple Ver notas	No cumple Ver notas	Cumple Folios 71-315

11	Certificado de Gestión de Calidad: Se deberá presentar con la propuesta los certificados, que deberán estar vigentes y debidamente acreditados de conformidad con las disposiciones nacionales	Cumple Folios 377-379	Cumple Folios 537-539	Cumple Folios 404-406
12	Plan estratégico de seguridad vial: Deberá contar y presentar el Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV.	Cumple Folios 273-366	Cumple Folios 541-692	Cumple Folios 418-435
13	Anexo No. 8 Relación de Experiencia - Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia de hasta cinco (5) contratos ejecutados, y terminados debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP). Adicionalmente la sumatoria de dichos contratos, deberá ser igual o superior 5.500 SMMLV, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel: 78111800 transporte de pasajeros por carretera	Cumple Folios 51,54-55	Cumple Folios 46-49	Cumple Folios 11- 14, 316
14	Anexo No. 11 Subcontratación actividades	Cumple Folio 375	Cumple Folio 446	Cumple Folio 339
15	Anexo No. 10- relación capacidad transportadora	Cumple Folio 374	Cumple Folio 444-529	Cumple Folio 329
16	Anexo No. 12 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL	Cumple Folio 376	Cumple Folio 448	Cumple Folio 32
17	Anexo No. 13 vehículos híbridos (gasolina-eléctrico) y/o eléctricos - Vehículos híbridos Gasolina-Eléctricos y/o vehículos eléctricos: Con la propuesta se deberá acreditar que por lo menos diez (10) vehículos de servicio público especial camperos y/o camionetas son	Cumple Folios 84,380-411 Aunque habla de 50 vehículos solo aporta documentos de 15 (licencia)	No cumple Ver notas	Cumple Folios Aunque habla de 28 vehículos aporta documentos (licencia) para 27





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 9 de 13

	Hibrido Gasolina-Electrico y/o 100% Eléctrico			
18	Anexo No. 13 vehículos híbridos (gasolina-eléctrico) y/o eléctricos - Vehículos híbridos Gasolina-Gas: Con la propuesta se deberá acreditar que por lo menos diez (10) vehículos de servicio público especial camperos y/o camionetas son Hibrido Gasolina-Gas y uno de estos vehículos es doble cabina con platón	No cumple Ver notas	No cumple Ver notas	Cumple 165-315
19	Anexo 15. Listado de vehículos asegurados para todo riesgo	Cumple Folio 412-413	Cumple Folio 490 -494	No Cumple Ver notas
20	CONDUCTORES - Se deberá presentar con la propuesta certificado suscrito por el representante legal	Cumple Folios 271-272	Cumple Folios 698-699	Cumple Folio 417
<b>Resultado de la verificación técnica</b>		No Habilitado técnicamente	No Habilitado técnicamente	No Habilitado técnicamente

**Aspectos técnicos para subsanar:**

El oferente **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE – SERTRANS**, debe subsanar los siguientes requisitos habilitantes:

**Requisito 9**

**-Tarjetas de Operación**

A la Placa SME233 BUSETA se le venció su Tarjeta de Operación el 12 Dic. 2021.

A la Placa EQW935 se le venció la Tarjeta de Operación el 17 Dic. 2021.

**Requisito 10**

**-Matriculas o Licencia de Tránsito**


No aporta las mismas para la lista de vehículos **transporte de carga**

**Requisito 18**

**-Híbridos Gasolina /Gas**

**Certificado Inspección Gas Natural**

No aparece en Ficha Técnica del Vehículo este Certificado para las placas: SNX623-SNT802- SNQ780-GDW372. Estos vehículos se aportaron como híbridos Gas Gasolina

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 10 de 13

Así mismo no se indica cuál es la placa o las placas que se acreditan como híbrido gasolina-gas y es doble cabina con platón. Aportar documentos y foto.

**El oferente VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A, debe subsanar los siguientes requisitos habilitantes:**

**Requisito 9**

**-Tarjetas de Operación.**

Figuran las imágenes de tarjetas de operación solo para las Placas: ESK396-ESY426-427-429-430-431-432-433-434-435-523-531-532-JKW259-260-261-262-263-JKY728-729-730-731-JPO485- SMH341-342-385-386-TRN522-529-WNP938.

Se deben aportar las imágenes de las demás, según listado aportado a folios 103-105.

**Requisito 10**

**-Matriculas o Licencia de Tránsito**

No aporta las mismas para la lista de vehículos transporte de carga

**Requisito 17**

**Anexo No. 13 vehículos híbridos (gasolina-eléctrico) y/o eléctricos - Vehículos híbridos Gasolina-Eléctricos y/o vehículos eléctricos.**

Ver 4.2.13 de los pliegos. Habla de al menos 10 vehículos camperos y/o camionetas híbrido gasolina/eléctrico. Se aportan 7, según capacidad transportadora (folios 444, 519 camioneta SW,529).

Nota: DESDE LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA ACREDITADA ANTE EL MINISTERIO SOLO SE MENCIONAN 7 VEHÍCULOS.

**Requisito 18**

**-Híbridos Gasolina /Gas**


Con la propuesta se deberá acreditar que por lo menos diez (10) vehículos de servicio público especial camperos y/o camionetas son Híbrido Gasolina-Gas y uno de estos vehículos es doble cabina con platón. Solo se aportan 8 vehículos con documento (Reporte inspección instalación GNV). Además no se indica cuál es la doble cabina con platón.

**El oferente ALIANZA TERRESTRE SAS, debe subsanar los siguientes requisitos habilitantes:**

**Requisito 9**

**-Tarjetas de Operación.**

Falta imagen de tarjetas de operación para:TJZ709, WCN793, WLX 198, TJZ450-660, WCO366, EQS439,ESP262, ESQ895, ESR466, EXU495, GDW558-GDX956, GTX179, SNU503, SNW480, TJZ577-443, WFD457, WNT311, WPS524, EQT209,ESR304, EXU493, EXV086, FWL838, GDW586-828, GDX329-445-892,GDY218-295

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 11 de 13

**Requisito 19**

**Aseguramiento todo riesgo**


SE dice que 10 vehículos están asegurados, y se aporta listado de 29 (la misma lista que se aportó para híbridos gasolina/eléctricos). Se debe precisar.

VERIFICACIÓN FINANCIERA				
REQUISITOS HABILITANTES		Proponentes		
		COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A	ALIANZA TERRESTRE SAS
1	Indicador de Liquidez - Mayor o igual a 2.0	2.05	4.10	4.28
2	Indicador de Endeudamiento - Menor o igual al 0.60	0.58	0.36	0.46
3	Razón de Cobertura de Intereses - Mayor o igual a 2.0	2.49	7.76	7.76
4	Patrimonio - \$2.000.000.000	8.733.982.000	9.334.966.024	2.281.977.847
5	Capital de Trabajo - \$1.700.000.000	\$5.118.253.000	\$7.741.182.216	\$3.006.741.340
6	Rentabilidad del Patrimonio - Mayor o igual a 0.15	0.18	0.21	0.55
7	Rentabilidad del Activo - Mayor o igual a 0.07	0.078	0.13	0.29
<b>Resultado de la verificación financiera</b>		Cumple	Cumple	Cumple

Luego de las anteriores verificaciones de requisitos habilitantes, se exponen las siguientes conclusiones:

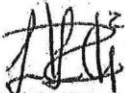
Oferente	Verificación jurídica	Verificación técnica	Verificación financiera
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
ALIANZA TERRESTRE SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Conforme a lo dispuesto en el literal f) del artículo 21 del reglamento de contratación de la entidad, se otorga el término del traslado del informe de evaluación preliminar a los oferentes (desde el 21 al 22 de diciembre de 2021) para que presenten las observaciones y subsanaciones correspondientes.

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 12 de 13

Adicionalmente, en virtud de lo establecido en los artículos 21 y 40 del reglamento de contratación de la entidad, el comité evaluador procede a la entrega del informe preliminar de evaluación de las ofertas presentadas dentro de la Solicitud Pública de Oferta 2021-8, al comité de gerencia con funciones de comité asesor de contratación, para el análisis respectivo.

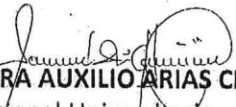
Comité Evaluador,



**LEYDI LAURA ZAPATA GRACIANO**  
Profesional Universitario  
Subgerencia de Servicios



**MARELBI VERBEL PEÑA**  
Subgerente Administrativa y Financiera



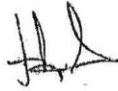
**SANDRA AUXILIO ARIAS CHAVARRIA**  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Jurídica



**VÍCTOR HUGO PÉREZ ECHEVERRY**  
Jefe de Oficina Estratégica

VoBo:

Jhon Jairo Osorio Agudelo – Contratista



Jhon Jaime Tuberquia – Profesional Universitario





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 13 de 13

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 2021– 8**

A los veinte (20) días del mes de diciembre de 2021, en comité de gerencia con funciones de comité asesor de contratación, conforme a lo establecido en los artículos 21, numeral e) y 41 del reglamento de contratación y la resolución 146 del 20 de agosto de 2020, se presentó el informe preliminar de la SPO 2021 – 8 cuyo objeto es “Selección de empresas para la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor de pasajeros y carga mediante acuerdos marco con la empresa para la seguridad y soluciones urbanas – esu”, al cual se le imparte su aprobación.

Comité de Gerencia,

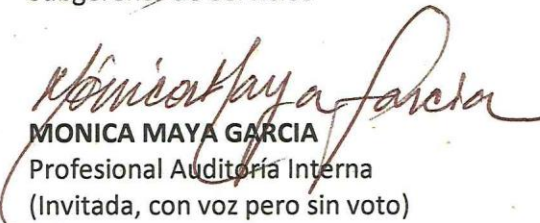
  
ENRM EDWIN PATIÑO ARISTIZABAL  
Gerente

  
JUAN-FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO  
Secretario General

  
JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA  
Subgerente Comercial y de Mercadeo

  
MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO  
Subgerente de Servicios

  
VÍCTOR HUGO PÉREZ ECHEVERRY  
Jefe Oficina Estratégica

  
MONICA MAYA GARCIA  
Profesional Auditoría Interna  
(Invitada, con voz pero sin voto)

44

